

ANEXO VI

I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: CONDUCCIÓN PROFESIONAL DE VEHÍCULOS TURISMOS Y FURGONETAS

Código: TMVI0112

Familia profesional: Transporte y Mantenimiento de Vehículos

Área profesional: Conducción de vehículos por carretera

Nivel de cualificación profesional: 2

Cualificación profesional de referencia:

TMV456_2 Conducción profesional de vehículos turismos y furgonetas (RD 1225/2010, de 1 de octubre)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC1461_2: Preparar y realizar el mantenimiento de primer nivel de vehículos de transporte urbano e interurbano por carretera.

UC1466_2: Realizar la conducción del taxi, turismo o furgoneta, y las operaciones relacionadas con la prestación del servicio.

UC1467_2: Realizar las actividades de atención a los usuarios y relaciones con clientes.

Competencia general:

Realizar la conducción de taxis, turismos y furgonetas de manera segura, responsable y económica, siguiendo las instrucciones o programa de servicio, según corresponda, aplicando la reglamentación y normativa vigente en materia de transporte de viajeros, mercancías, salud, seguridad vial y medioambiental, y atendiendo e informando, así mismo, eficazmente a los usuarios.

Entorno profesional:

Ámbito profesional:

Ejerce su actividad profesional como conductor, autónomo o asalariado, en empresas de cualquier tamaño, públicas y privadas, que presten servicios de transporte de viajeros o de mercancías, en automóviles con capacidad no superior a nueve plazas o furgonetas hasta 3.500 kilos, respectivamente. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector de transporte terrestre de pasajeros y mercancías, en las siguientes actividades económicas:

- Transporte terrestre urbano e interurbano de pasajeros en vehículos de hasta nueve plazas.

- Transporte por taxi.
- Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros.
- Transporte de mercancías por carretera.
- Mensajería.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

8411.1014 Conductores propietarios de automóviles, taxis y furgonetas

8412.1053 Taxistas.

8412.1044 Conductores profesionales de automóvil.

8412.1035 Conductores de furgoneta hasta 3,5 T.

Repartidores-conductores de furgoneta hasta 3,5 T.

Conductores asalariados de taxis.

Conductores profesionales de vehículo de transporte de pasajeros de hasta nueve plazas.

Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

Disponer de alguno de los permisos de conducción de las clases: B, BTP (Ley vigente sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Duración de la formación asociada: 280 horas

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF1461_2: (Transversal) Mantenimiento de primer nivel de vehículos de transporte por carretera. (60 horas)

MF1466_2: Conducción de taxis, turismos y furgonetas, y prestación del servicio (130 horas)

- UF2385: Conducción y circulación racional de turismos y furgonetas. (50 horas)
- UF2386: Operativa del servicio de transporte de turismos y furgonetas. (50 horas)
- UF2387: Prevención y seguridad en la conducción profesional. (30 horas)

MF1467_2: Atención a usuarios y relaciones con clientes. (50 horas)

MP0497: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Conducción profesional de vehículos turismos y furgonetas (40 horas)

II. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: PREPARAR Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PRIMER NIVEL DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO POR CARRETERA.

Nivel: 2

Código: UC1461_2:

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Preparar y verificar el estado técnico del vehículo y sus equipos auxiliares mediante la realización de las comprobaciones necesarias al objeto de asegurar unas condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad.

CR1.1 Las inspecciones de seguridad básicas del vehículo se realizan al inicio del servicio garantizando su buen estado y funcionamiento, ajustándose en su caso a las hojas o formularios de control.

CR1.2 Los diferentes equipos y sistemas auxiliares del vehículo se comprueba que funcionan con la precisión requerida, realizándose las operaciones de prueba, verificación, control y puesta en marcha oportunas.

CR1.3 Las disfunciones encontradas se resuelven personalmente o en su caso informando de las mismas al departamento o persona competente.

CR1.4 La dotación reglamentaria, los materiales e instrumentos necesarios de que debe disponer el vehículo se comprueba que cumplen con las características del servicio y la normativa en vigor.

CR1.5 Los formularios u hojas de control de las comprobaciones efectuadas se cumplimentan de forma legible y, si procede, se entregan a la persona o departamento responsable.

RP2: Detectar y localizar averías en ruta, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos, y procediendo a su reparación en casos simples para asegurar el estado operativo del vehículo.

CR2.1 Las posibles averías o fallos se identifican con prontitud retirando, si procede, el vehículo a un lugar seguro al objeto de no interferir la circulación.

CR2.2 El vehículo se inmoviliza orientando las ruedas en caso de rampas o pendientes, parando el motor de forma inmediata, colocándose la prenda reflectante preceptiva y asegurándolo mediante los propios sistemas de frenado o calzos.

CR2.3 La señalización de avería y/o de posición se enciende de forma inmediata y se colocan los dispositivos de preseñalización de peligro en su caso, desconectando si procede, las baterías.

CR2.4 El origen y causas de las averías o fallos se detectan realizando de forma precisa los controles y comprobaciones oportunas.

CR2.5 La reparación de aquellas averías o disfunciones que se encuentran en su ámbito de intervención se efectúa de forma minuciosa y precisa o, en su caso, se informa con prontitud de las mismas al departamento o persona competente, actuando de acuerdo a las instrucciones recibidas.

RP3: Colaborar en la conservación y mantenimiento preventivo del vehículo, aplicando los procedimientos e instrucciones establecidas, a fin de obtener su máximo rendimiento y realizar los servicios de forma segura.

CR3.1 El espacio para la realización de las diferentes operaciones de mantenimiento y conservación del vehículo se organiza de forma ordenada y segura preparando los materiales y herramientas necesarias.

CR3.2 La conservación y mantenimiento regular del vehículo y equipos se realiza de forma responsable, de acuerdo con las etapas y secuencias oportunas de realización, y siguiendo en su caso los programas establecidos.

CR3.3 La limpieza y acondicionamiento interior y exterior del vehículo, que afectan a la seguridad e higiene se efectúa periódicamente, utilizando los materiales y productos oportunos.

CR3.4 El vehículo se conduce a los servicios técnicos oportunos (ITV, equipos auxiliares, entre otros), para su revisión en función de los plazos y supuestos legalmente establecidos.

CR3.5 Los documentos de control establecidos y las fichas de mantenimiento se cumplimentan de forma precisa y legible.

RP4: Adoptar las normas de seguridad, salud laboral y medioambiental en la ejecución de las operaciones de mantenimiento preventivo y reparación del vehículo.

CR4.1 Las medidas de protección personal y colectiva, se comprueba que se ajustan a las estipuladas en las normas de seguridad del taller, en función de los riesgos previstos inherentes al trabajo específico.

CR4.2 Las normas de salud laboral y de seguridad personal y colectiva se aplican manteniendo libre de riesgos la zona de trabajo.

CR4.3 Las contingencias acaecidas se comunican con la prontitud necesaria para posibilitar su supervisión y resolución.

CR4.4 Las operaciones de mantenimiento se realizan observando las normas de protección medioambiental incluida la relativa a los gases fluorados de efecto invernadero asociados a los sistemas de aire acondicionado instalados en vehículos de motor.

Contexto profesional

Medios de producción

Vehículo completo, equipos auxiliares. Escobillas limpiaparabrisas, filtros, lámparas, fusibles, cables, puntas de prueba, manómetros, aceites, grasas. Dispositivos de señalización. Chalecos reflectantes. Calzos.

Productos y resultados

Preparación y verificación del estado técnico del vehículo y sus equipos auxiliares efectuadas. Mantenimiento preventivo y correctivo en su ámbito de intervención realizado.

Información utilizada o generada

Manuales técnicos del fabricante, con planos parciales donde se dan valores originales. Manuales de despiece. Órdenes de trabajo. Hojas de revisiones y mantenimiento. Hojas de inspección diaria. Fichas de mantenimiento. Normativa de protección ambiental.

Unidad de competencia 2

Denominación: REALIZAR LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO Y OTRAS OPERACIONES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE

Nivel: 2

Código: UC1462_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Establecer el plan de trabajo diario y planificar los servicios mediante la obtención e interpretación de todas las informaciones y documentos necesarios, al objeto de desarrollarlos de forma eficiente, segura y eficaz y respetando la normativa vigente.

CR1.1 La información y documentación necesaria para la prestación del servicio se recaba e interpreta así como las instrucciones oportunas transmitidas por la empresa matriz o prestadora de servicios, cuando proceda.

CR1.2 El plan de servicio y el itinerario se planifican garantizando una optimización de los tiempos y el cumplimiento de la normativa vigente.

CR1.3 La jornada se planifica teniendo en cuenta la posible existencia de servicios: obligatorios, contratados, dirigidos a colectivos específicos como discapacitados o mayores, entre otros.

CR1.4 Las fuentes de información internas o externas se consultan, si procede, al objeto de conocer y valorar la red vial urbana e interurbana de la zona de acción, trazados e intensidades de circulación.

CR1.5 La documentación exigida por la normativa vigente, referente al vehículo, al conductor y al servicio, se reúne, prepara, y, en su caso, verifica, cumplimentando con precisión, si procede, los documentos reglamentariamente establecidos.

RP2: Conducir el vehículo de manera segura y eficiente, observando el cumplimiento de la normativa vigente para la prestación del servicio con la calidad requerida.

CR2.1 La puesta en marcha del vehículo se efectúa evitando las arrancadas bruscas y revoluciones elevadas del motor, recorriendo los kilómetros iniciales sin forzar el motor, de forma progresiva, operando los diferentes mecanismos con suavidad.

CR2.2 La conducción se adapta permanentemente a las características de la circulación, estado de la red viaria, condiciones atmosféricas, manteniendo permanentemente la concentración al objeto de realizar una conducción basada en la anticipación y la prudencia en general.

CR2.3 Las revoluciones del motor se mantienen de forma regular en la zona económica de trabajo, efectuando, en su caso, los cambios de marcha oportunos, manteniendo velocidades medias uniformes y óptimas.

CR2.4 Los indicadores del vehículo y sus equipos se observan con frecuencia durante el trayecto, al objeto de controlar su funcionamiento y detectar o corregir posibles disfunciones.

CR2.5 La conducción se adapta en todo momento a lo establecido en las normas, señales y demás condicionantes que regulan la circulación.

CR2.6 La comunicación con la emisora, cuando proceda, se mantiene obteniendo y facilitando información detallada y actualizada sobre el estado y desarrollo del servicio, de acuerdo con los sistemas y procedimientos definidos.

CR2.7 El servicio, en circunstancias normales, se realiza siguiendo los itinerarios más favorables, utilizando, si procede, los sistemas de navegación sin desatender la conducción.

CR2.8 Las posturas durante la conducción se adoptan siguiendo criterios ergonómicos para prevenir enfermedades profesionales.

RP3: Realizar el servicio facilitando el acceso de los usuarios y la carga y descarga de equipajes, según procedimientos establecidos y cumpliendo la normativa vigente.

CR3.1 La recogida y bajada de los usuarios se facilita aproximando el vehículo lo más posible al borde de la acera comprobando que la zona está libre de obstáculos, y efectuando suavemente las paradas y arrancadas del vehículo.

CR3.2 Las personas con movilidad reducida y aquellas que por su estado lo requieran se les facilita la subida y bajada del vehículo.

CR3.3 El estado, la naturaleza y las dimensiones de los equipajes se controlan informando con claridad y amabilidad al cliente de las anomalías observadas en los mismos y, en su caso, de la normativa que resulte de aplicación.

CR3.4 El proceso de carga de equipajes se controla, o, en su caso, se realiza, comprobando que se efectúa de forma ordenada, respetando la normativa de seguridad y la buena utilización del vehículo.

CR3.5 El taxímetro se detiene o no, según proceda, cuando por necesidades del servicio sea preciso obtener el cambio suficiente de moneda metálica o en billete, así como por cualquier otra causa atribuible a la prestación del servicio, conforme lo establecido por la normativa vigente.

RP4: Participar y/o realizar las operaciones de carga y descarga del vehículo, manipulación de mercancías y tareas anexas, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos, conforme a las normas de prevención de riesgos laborales y otras que sean de aplicación por la actividad o la mercancía (alimentos, animales, mercancías peligrosas, entre otras).

CR4.1 El vehículo se posiciona sin dificultar la circulación ni afectar a la seguridad vial garantizando su inmovilización.

CR4.2 Las actividades de carga o descarga se efectúan cumpliendo los horarios establecidos y otras normas existentes.

CR4.3 Las cargas que sobresalgan del vehículo se señalizan según la normativa vigente.

CR4.4 Las comprobaciones y controles sobre el estado de la carga en el transcurso del viaje se efectúan de forma rigurosa para garantizar la seguridad de las mercancías y del transporte, adoptando con rapidez, en su caso, las medidas correctoras pertinentes.

CR4.5 En descargas parciales, el resto de la carga se redistribuye después de cada operación si es necesario, al objeto de mantener equilibrado el conjunto de carga en el vehículo.

CR4.6 Los diferentes documentos utilizados y/o elaborados en el proceso de carga y descarga se interpretan, cumplimentan y archivan, en su caso, debidamente.

RP5: Gestionar la recaudación siguiendo procedimientos establecidos y cumpliendo la normativa vigente.

CR5.1 Los fondos recaudados se liquidan y entregan, en su caso, ajustándose a los procedimientos definidos por la empresa, realizando los cálculos, detectando, analizando y comunicando las posibles diferencias.

CR5.2 Los documentos contables establecidos en la empresa se cumplimentan y, en su caso, se entregan puntualmente.

CR5.3 Las clases y sistemas de tarificación del servicio se aplican siguiendo procedimientos establecidos, así como los suplementos que procedan.

CR5.4 Los indicadores luminosos se accionan en la modalidad que corresponda para indicar la situación del vehículo: libre, inicio y finalización del servicio (subida o bajada de bandera) o fuera de servicio.

CR5.5 Los cambios de moneda metálica o billetes, cuando la situación así lo requiera, se prevén y disponen con antelación al inicio del servicio, según la normativa de aplicación.

CR5.6 El cobro con tarjetas de crédito u otros medios de pago del servicio prestado se realiza siguiendo procedimientos establecidos, entregando copia del recibo al usuario.

RP6: Actuar en caso de accidentes, averías o siniestros conforme a la normativa de seguridad y procedimientos de actuación para evitar los factores de riesgo y aplicar, en su caso, las medidas de primeros auxilios.

CR6.1 Los procedimientos de actuación adecuados al tipo y características de las situaciones de emergencia se ponen en práctica con rapidez y serenidad.

CR6.2 El vehículo se inmoviliza en lugar seguro al objeto de no obstaculizar y garantizar la seguridad de la circulación.

CR6.3 El accidente o siniestro se comunica de forma clara y detallada a las autoridades competentes y/o responsables de la empresa o, en su caso, a terceras personas.

CR6.4 En caso de accidente, se permanece o se vuelve al lugar del mismo si procede, hasta la llegada de los agentes o autoridades, prestando la colaboración necesaria.

CR6.5 Las medidas básicas de primeros auxilios se aplican, en caso de ser necesario, a los accidentados o enfermos.

CR6.6 La documentación oportuna relativa al accidente o siniestro se cumplimenta, en su caso, siguiendo los procesos de notificación establecidos y dentro de los plazos fijados por la normativa.

RP7: Tramitar la documentación, en el ámbito de su competencia, correspondiente al tránsito de aduanas, siguiendo los procedimientos definidos de acuerdo con el tipo de operación y normativa vigente.

CR7.1 Las operaciones y trámites, en el ámbito de su competencia, para llevar a cabo el control de tránsito de las aduanas se realizan siguiendo los procedimientos establecidos.

CR7.2 La documentación necesaria se presenta y cumplimenta, comprobando su tramitación.

CR7.3 Las gestiones pertinentes, en caso de incidencias, se realizan de acuerdo a los procedimientos habituales y/o poniéndolos a la mayor brevedad posible en conocimiento de los responsables de la empresa o autoridades competentes.

Contexto profesional

Medios de producción

Vehículo. Equipos auxiliares. Documentación del conductor, vehículo, equipos y servicio. Botiquín primeros auxilios. Sistemas de comunicación.

Productos y resultados

Conducción segura, económica y eficaz. Documentación cumplimentada y tramitada. Servicios planificados. Usuarios transportados y atendidos. Equipajes cargados, descargados y controlados. Mercancías cargadas y descargadas. Recaudación gestionada.

Información utilizada o generada

Planos y callejeros. Mapas de carreteras. Hojas de servicio. Documentación del transporte. Sistemas guiados de asistencia a la conducción. Recibos. Facturas. Seguros de transporte. Partes de incidencias. Libro y hojas de reclamaciones. Partes de accidente.

Unidad de competencia 3

Denominación: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y RELACIONES CON CLIENTES

Nivel: 2

Código: UC1467_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Atender e informar a los usuarios con buen talante y profesionalidad con el fin de garantizar su seguridad y contribuir al confort, satisfacción y al eficaz funcionamiento del servicio.

CR1.1 La acogida y el trato con los usuarios se realizan con amabilidad, respeto y corrección en todo momento durante el servicio, cuidando el aspecto y conducta personal de acuerdo con las normas y procedimientos definidos.

CR1.2 Las informaciones útiles y de interés se facilitan a los usuarios de forma clara y concisa, en función del tipo de trayecto y servicio.

CR1.3 Los usuarios se controlan al objeto de evitar el incumplimiento de las normas y medidas de seguridad vigentes y posibles daños materiales en el vehículo.

CR1.4 Las medidas precisas, en los casos necesarios, se adoptan con la corrección oportuna y conforme a los procedimientos establecidos.

CR1.5 El vehículo se mantiene en perfecto estado de limpieza, higiene y orden, corrigiendo de forma inmediata las anomalías que puedan producirse.

CR1.6 El volumen de los equipos audiovisuales y la temperatura de los equipos de climatización así como los sistemas de iluminación interior se gradúan y ajustan atendiendo las indicaciones del usuario para asegurar el máximo confort durante el servicio.

CR1.7 El servicio requerido por usuarios que suponga un riesgo para la seguridad e integridad del conductor o del vehículo, se presta o deniega en función de lo recogido en la normativa que resulte de aplicación y del criterio del conductor.

CR1.8 La información sobre los edificios y lugares emblemáticos de la localidad, se facilita cuando así lo requiere el usuario.

RP2: Recoger, y en función de su competencia, resolver y/o canalizar las incidencias con los usuarios, siguiendo procedimientos establecidos para garantizar la buena imagen del servicio y, en su caso, de la empresa.

CR2.1 Las sugerencias, quejas y reclamaciones de los usuarios se escuchan de forma atenta y en actitud positiva, realizando las preguntas pertinentes, con el objeto de completar y/o puntualizar las informaciones facilitadas por los mismos.

CR2.2 La naturaleza de la incidencia se identifica con precisión, procediendo a su resolución o, en su caso, informando al viajero de forma clara y concreta de las alternativas y el proceso a seguir.

CR2.3 Las incidencias producidas se transmiten, si procede, con prontitud y detalle a la empresa o a la administración competente.

CR2.4 La sugerencia, queja o reclamación se recoge y canaliza y, si procede, se toman las medidas oportunas, al objeto de mejorar el servicio.

CR2.5 El libro u hojas de reclamaciones se entregan a los usuarios cuando estos así lo demanden, informándoles sobre su cumplimentación y tramitación.

RP3: Mantener y desarrollar relaciones comerciales con los clientes, aplicando las técnicas de información y comunicación más apropiadas, para dar una imagen satisfactoria del servicio y, en su caso, de la empresa.

CR3.1 El asesoramiento al cliente se realiza con cortesía, claridad y exactitud, respetando la total confidencialidad en todas las comunicaciones.

CR3.2 Las informaciones sobre las actividades o servicios de la empresa se facilitan de forma clara y concisa.

CR3.3 La buena imagen de la empresa se transmite al cliente cumpliendo las condiciones acordadas y con la calidad requerida.

CR3.4 Las dimensiones y características técnicas de los vehículos se seleccionan en función de la naturaleza de los servicios mayoritarios a prestar.

CR3.5 Las acciones destinadas a la mejora de la calidad del servicio se determinan a partir del tratamiento de las demandas, sugerencias y grado de satisfacción del cliente.

CR3.6 Las actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad se ejecutan valorando, entre otros, aspectos legales y económicos.

Contexto profesional

Medios de producción

Vehículo. Sistemas audio. Sistemas de climatización. Hojas de reclamaciones. Partes de incidencias

Productos y resultado

Usuarios atendidos e informados. Sugerencias, quejas y reclamaciones atendidas y canalizadas. Relaciones con clientes establecidas. Documentación del servicio cumplimentada.

Información utilizada o generada

Hojas de reclamaciones. Partes de incidencias.

III. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: MANTENIMIENTO DE PRIMER NIVEL DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA

Código: MF1461_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de competencia:

UC1461_2 Preparar y realizar el mantenimiento de primer nivel de vehículos de transporte urbano e interurbano por carretera

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar los componentes de los motores de combustión interna, describiendo la constitución y funcionamiento de los diferentes conjuntos de los mismos y de sus sistemas auxiliares.

CE1.1 Identificar las diferentes partes y mecanismos del vehículo, explicando de forma básica su misión y funcionamiento.

CE1.2 Identificar las clases de motores existentes, describiendo las partes fijas y móviles del motor de cuatro tiempos con la precisión requerida.

CE1.3 Describir el funcionamiento y características de los motores térmicos diesel, atmosféricos y turboalimentados.

CE1.4 Describir el modo de funcionamiento de la distribución, diferenciando de forma precisa las características y funciones de cada uno de los mecanismos de los que consta.

CE1.5 Diferenciar los tipos de aceites empleados para la lubricación/engrase del motor indicando las principales características y utilidades de los mismos.

CE1.6 Explicar los diferentes componentes de los sistemas de lubricación/engrase del motor y describir los principales instrumentos de control, explicando su misión y funcionamiento.

CE1.7 Explicar los diferentes componentes de los sistemas de refrigeración del motor, y describir los principales instrumentos de control, explicando su misión y funcionamiento.

CE1.8 Describir el funcionamiento de los sistemas de alimentación y escape, señalando las características y funciones de cada uno de los elementos que los componen.

CE1.9 Indicar las emisiones originadas por los medios de transporte y su repercusión sobre el medio ambiente, señalando la normativa sobre prevención de

riesgos medioambientales específicos, incluida la relativa a la recuperación de gases fluorados de efecto invernadero asociados a los sistemas de aire acondicionado instalados en vehículos de motor, así como a la reposición, eliminación, sustitución de líquidos (aceite, frenos, entre otros) o de otros residuos que pudieran resultar contaminantes.

CE1.10 Enumerar las operaciones de mantenimiento periódico a realizar en el motor indicando con precisión los procesos y los intervalos de tiempo para su realización.

C2: Analizar los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje para explicar su misión, características y funcionamiento con la precisión requerida.

CE2.1 Señalar de forma precisa la misión, características y el funcionamiento de los mecanismos y elementos de la transmisión.

CE2.2 Caracterizar los diferentes elementos de la suspensión y diferenciar los sistemas existentes, explicando la misión y el funcionamiento de los mismos.

CE2.3 Describir la constitución, el funcionamiento y cualidades de los sistemas de dirección en los vehículos automóviles, con la precisión requerida.

CE2.4 Determinar el estado de funcionamiento de los sistemas de dirección y suspensión a través del análisis del estado de los neumáticos.

CE2.5 Describir la constitución, la misión y el funcionamiento de los sistemas de freno utilizados en los vehículos, con la precisión requerida.

CE2.6 Describir básicamente los diferentes componentes de las ruedas y neumáticos diferenciando las modalidades existentes y sus principales usos.

CE2.7 Enumerar las operaciones de mantenimiento periódico a realizar en los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje, indicando los procesos y los intervalos de tiempo para su realización.

C3: Realizar pequeñas operaciones de mantenimiento básico de la instalación eléctrica según procedimientos establecidos.

CE3.1 Identificar y describir las principales magnitudes y unidades de medida eléctrica.

CE3.2 Identificar los elementos básicos de los sistemas de carga y arranque del vehículo con la precisión necesaria.

CE3.3 Identificar los elementos básicos de los sistemas eléctricos auxiliares del vehículo de forma inequívoca.

CE3.4 En casos prácticos, debidamente caracterizados, realizar el desmontaje y montaje de los siguientes elementos del vehículo:

- Faros y pilotos convencionales.
- Lámparas y fusibles.
- Bocinas y motores de limpiaparabrisas.
- Interruptores y conmutadores convencionales.
- Escobillas limpiaparabrisas.
- Comprobar el restablecimiento funcional del sistema tras la reparación.
- Realizar el mantenimiento básico de las instalaciones y medios utilizados en las operaciones de mantenimiento al finalizar las mismas.
- Realizar todas las operaciones de mantenimiento cumpliendo las normas de seguridad, salud personal y protección medioambiental.

C4: Aplicar el plan de mantenimiento básico del vehículo, y localizar y diagnosticar averías mecánicas simples siguiendo los procedimientos establecidos.

CE4.1 Verificar el estado de operatividad del vehículo efectuando de forma cuidadosa y ordenada los controles oportunos.

CE4.2 Realizar las operaciones de mantenimiento preventivo básico del vehículo según las directrices o plan establecido de forma responsable.

CE4.3 Describir las principales averías de las diferentes partes o mecanismos del vehículo de forma básica.

CE4.4 Aplicar distintos procedimientos básicos para detectar y diagnosticar averías del vehículo, siguiendo procedimientos establecidos.

CE4.5 Establecer los procedimientos de actuación y/o resolución ante una determinada avería del vehículo de forma precisa.

CE4.6 Cumplimentar los documentos establecidos para control del mantenimiento de forma legible.

CE4.7 Realizar el mantenimiento básico de las instalaciones y medios utilizados en las operaciones de mantenimiento al finalizar las mismas.

CE4.8 Realizar todas las operaciones de mantenimiento cumpliendo las normas de seguridad, salud personal y protección medioambiental.

Contenidos

1. Funcionamiento y mantenimiento básico de los elementos que componen el sistema motor.

- El motor
 - Tipos de motores: Combustión interna, Eléctricos, Rotativos.
 - Componentes estáticos del motor de combustión: Tapa de balancines, culata, bloque motor y cárter.
 - Elementos móviles del motor: Pistón, biela, cigüeñal, volante de inercia y mecanismo de distribución.
 - Funcionamiento básico del motor. Ciclo de funcionamiento.
 - Cilindrada de un motor.
 - Relación de compresión.
 - Número y disposición de cilindros.
 - Potencia y par de un motor. Curvas de par.
 - Consumo específico de carburante
 - El motor Diesel. Funcionamiento y características.
 - Ciclo de trabajo del motor Diesel.
- Sistema de Distribución
 - Finalidad del sistema de distribución.
 - Descripción de los elementos del sistema: Mecanismo de accionamiento, árbol de levas, válvulas, muelles o resortes, taqués y balancines
 - Funcionamiento del sistema de distribución.
 - Calado y reglaje
- Sistema de Alimentación
 - Misión del sistema de alimentación.
 - Componentes del circuito de alimentación de carburante: Depósito, bombas y filtros de carburante.
 - La bomba de inyección. Sistema mecánico y electrónico de inyección.
 - Tipos de inyección. Clases de inyectores.
 - Circuito de alimentación de aire: Sobrealimentación, fundamentos. El compresor y el turbocompresor. Intercooler.
 - Filtros de aire.
 - Mantenimiento básico del sistema de alimentación.
- Circuito de escape
 - Componentes del circuito de escape: Colectores, silencioso y catalizador.
 - Funcionamiento del sistema.
- Sistema de Lubricación
 - Objeto del sistema de lubricación.
 - Elementos que componen el sistema de lubricación: Carter, filtros, bomba impulsora.
 - Control del sistema: Manómetro de presión y control de niveles.
 - Funcionamiento del sistema de engrase.
 - Aceites y lubricantes. Tipos y características.

- Mantenimiento básico del sistema de lubricación.
 - Circuito de Refrigeración
 - Finalidad del sistema de refrigeración.
 - Tipos de sistema de refrigeración.
 - La refrigeración por agua. Elementos que lo constituyen: Bomba de agua, radiador y el ventilador, vaso de expansión.
 - Regulación de la temperatura del motor: El termostato.
 - Instrumento de control del sistema: Termómetro, luz de señalización de emergencia.
 - Funcionamiento del sistema de refrigeración.
 - Líquidos refrigerantes y anticongelantes. Tipos y características.
 - Mantenimiento básico del sistema de refrigeración.
2. **Funcionamiento y mantenimiento básico del sistema mecánico de transmisión de movimiento.**
- Transmisión del movimiento del motor a las ruedas.
 - El embrague.
 - Función y estructuras del embrague mecánico.
 - Conjunto de presión del embrague.
 - Disco de embrague.
 - Accionamiento del embrague.
 - Sistema de mando del embrague.
 - Embragues eléctricos e hidráulicos.
 - Embrague automático con control electrónico.
 - Caja de cambios.
 - Función y estructuras de la caja de cambios.
 - Trenes de engranajes.
 - Relaciones de transmisión del cambio de velocidades.
 - Sincronizadores.
 - Sistema de mando de las velocidades. Características de las cajas de cambio.
 - Caja de cambios automática.
 - Transmisiones automáticas.
 - Cambio automático escalonado.
 - Cambio automático por variador continuo.
 - Cambio automático de engranajes convencionales.
 - Transmisión del par motor a las ruedas.
 - Árboles de transmisión.
 - Puente trasero.
 - Diferencial.
 - Propulsión total.
 - Control electrónico de los sistemas de propulsión total.
 - Palieres.
 - Mantenimiento básico del sistema de transmisión.
3. **Funcionamiento y mantenimiento básico de los componentes del sistema de rodaje**
- La suspensión:
 - Función y tipos de suspensiones: mecánica, neumática, hidráulica y oleoneumática.
 - Elementos de la suspensión: Amortiguadores, ballestas, barras estabilizadoras, muelles o resortes, barras de torsión.
 - Suspensión neumática. Funcionamiento y características.
 - El fuelle neumático.

- La Dirección:
 - Fundamentos del sistema de dirección.
 - Composición y funcionamiento: Volante, columna de dirección y engranajes.
 - Geometría de la dirección.
 - Cotas de dirección: Avance, salida, caída y convergencia/divergencia.
 - La dirección asistida. Principio de funcionamiento.
 - Los Frenos:
 - Función y estructura del sistema de frenos.
 - Dinámica del frenado. Frenos de tambor. Frenos de disco. Freno de estacionamiento.
 - Características del circuito de frenado oleoneumático.
 - Circuito neumático de frenos, mando y asistencia. Sistema neumático de mando de los frenos. Bomba de frenos. Dispositivos de asistencia de los frenos.
 - Control electrónico de los frenos. Sistemas de freno con dispositivo antibloqueo. Componentes de los sistemas ABS. Control de tracción y estabilidad combinado con el ABS. Dispositivos auxiliares de los sistemas ABS/ASR/ESP.
 - El ralentizador. Tipos: Freno electromagnético, Freno motor, retarder e intarder.
 - Mantenimiento básico del sistema de frenos.
 - Ruedas y Neumáticos:
 - Misión y función de las ruedas y los neumáticos.
 - Elementos que componen la rueda: Llantas y cubiertas.
 - Llantas. Características y dimensiones.
 - Neumáticos. Composición, dimensiones, dibujo y nomenclatura.
 - Montaje/desmontaje de ruedas.
 - Presión de inflado y su importancia.
 - Duración y cuidado de neumáticos.
 - Control del desgaste irregular asociado a los sistemas de dirección y suspensión.
 - Mantenimiento básico.
- 4. Funcionamiento y mantenimiento de los sistemas eléctricos de automoción**
- Nociones básicas de electricidad y su aplicación en la automoción.
 - Magnitudes eléctricas: Intensidad de corriente eléctrica, voltaje eléctrica y resistencia.
 - Equipos de medición: El polímetro.
 - Concepto de corriente continua.
 - Generadores de corriente eléctrica: El alternador.
 - Acumuladores de corriente.
 - La batería, principio de funcionamiento. Características eléctricas de las baterías. Acoplamiento de baterías. Carga de baterías. Métodos de cargas. Cargador de baterías. Normas de seguridad
 - Circuitos de arranque. Motor de arranque
 - Elementos de control y señalización del panel de mandos
 - El sistema de alumbrado:
 - Luces de alumbrado: de posición, cruce, carretera y antinieblas.
 - Luces de maniobra: intermitencias, emergencia, freno y marcha atrás.
 - Luces interiores: de cuadro y alumbrado interior.
 - Sistemas eléctricos auxiliares
 - Indicador del nivel de combustible: componentes y funcionamiento.
 - Limpiaparabrisas: componentes y su funcionamiento.
 - Claxon: tipos, componentes y su funcionamiento.

- Lámparas y fusibles Tipos de lámparas: Convencionales , halógenas, para pilotos y de alumbrado interior
- Sistema de ventilación y calefacción. Sistema de climatización del vehículo y programación
- Mantenimiento básico del sistema eléctrico

5. Operaciones de mantenimiento mecánico básico

- Manual técnico del vehículo.
- Libro de mantenimiento del vehículo: Revisión y controles periódicos.
- Elementos de anticontaminación. Emisiones producidas y métodos de depuración.
- Normas generales de seguridad. Normas específicas en los talleres automóviles.
- Reglamentación de talleres.
- Protección medioambiental. Normativa sobre recuperación de gases fluorados de efecto invernadero. Residuos.

Crterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: CONDUCCIÓN DE TAXIS, TURISMOS FURGONETAS, Y PRESTACIÓN DE SERVICIO

Código: MF1466_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de competencia:

UC1462_2: Realizar la conducción del taxi, turismo o furgoneta, y las operaciones relacionadas con la prestación del servicio

Duración: 130 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: CONDUCCIÓN Y CIRCULACIÓN RACIONAL DE TURISMOS Y FURGONETAS

Código: UF2385

Duración: 50 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Describir las características, el funcionamiento y la utilización de la cadena cinemática para optimizar el consumo de combustible, dominar el vehículo, minimizar su desgaste y prevenir las anomalías de funcionamiento.

CE1.1 Analizar las curvas de par, potencia, consumo específico y la zona de utilización óptima del cuentarrevoluciones del motor, explicando su influencia en el consumo de combustible.

CE1.2 Interpretar el diagrama de cobertura de las relaciones de la caja de cambios, explicando su influencia en el rendimiento del motor y el consumo de combustible.

CE1.3 Seleccionar la mejor combinación entre velocidad, relación de transmisión e inercia del vehículo, interpretando la documentación técnica a fin de reducir el consumo de combustible y colaborar en las acciones de frenada.

CE1.4 Analizar los principales sistemas de frenos, definiendo sus principales características y casos de utilización.

CE1.5 Enumerar las acciones que deben realizarse en caso de fallos del sistema de frenos, por orden de prioridad, para detener el vehículo en la menor distancia posible y en condiciones de seguridad.

CE1.6 Identificar los factores que intervienen en una conducción económica señalando las medidas a adoptar para evitar la contaminación y preservar el medio ambiente.

C2: Interpretar las normas y señales que regulan la circulación conforme establece la normativa vigente y que resulten de aplicación en la prestación del servicio.

CE2.1 Clasificar e interpretar las señales de circulación, identificando el orden de prioridad entre señales.

CE2.2 Definir, con la precisión requerida, las características y los usos de los diferentes tipos de las vías públicas aptas para la circulación.

CE2.3 Identificar las marcas viales sobre la calzada, relacionando cada una de ellas con su función.

CE2.4 Describir las normas generales de utilización y clasificación de los sistemas de alumbrado y señalización óptica y acústica explicando la casuística de utilización de cada uno de ellos.

CE2.5 Explicar las normas de comportamiento cívico de los conductores en relación a los demás usuarios de las vías públicas.

CE2.6 Explicar las normas a observar en el uso compartido y utilización de vías específicas y de colocación en la calzada, relacionándolas con la seguridad de la circulación.

C3: Conducir de manera segura teniendo en cuenta los sistemas de ayuda a la conducción incorporados en los vehículos, explicando la función de cada uno de ellos.

CE3.1 Indicar los posibles movimientos longitudinales y laterales del vehículo provocados por una conducción inadecuada en las diferentes situaciones, relacionándolos con las causas que los provocan y las medidas a adoptar para atenuarlos o impedir su aparición, asociándolos con su influencia en el estado de la carga y en la comodidad de los viajeros.

CE3.2 Identificar los elementos y dispositivos que influyen en una buena visibilidad, explicando sus mejores condiciones de funcionamiento.

CE3.3 Enumerar los riesgos que implica la conducción nocturna, explicando las precauciones especiales que deben adoptarse.

CE3.4 Explicar los riesgos de la conducción en curva, en condiciones climatológicas adversas y el comportamiento del vehículo, definiendo las medidas correctivas a adoptar por el conductor.

CE3.5 Explicar los factores que influyen en la adherencia de los neumáticos de los vehículos, describiendo los factores que influyen en la misma de forma favorable.

CE3.6 Indicar los sistemas que aumentan la seguridad preventiva, activa y pasiva en los vehículos que circulan por las vías públicas, describiendo la misión de cada uno de ellos.

CE3.7 En un caso práctico de conducción de vehículos de transporte turismos y furgonetas:

- Identificar y observar los indicadores de funcionamiento de los diferentes sistemas del vehículo.
- Adecuar los diferentes dispositivos en función de las características físicas del conductor.
- Utilizar durante el desplazamiento los mandos, mecanismos y dispositivos del vehículo, practicando una conducción respetuosa con el medioambiente.

C4: Circular con el vehículo respetando la normativa vigente en materia de tráfico, circulación y seguridad vial, que garantice la seguridad de los viajeros y la integridad de las mercancías

CE4.1 Definir el comportamiento de los conductores en relación a los demás usuarios de las vías públicas, según las normas del buen hacer profesional.

CE4.2 Explicar las normas a observar en el uso compartido de la carretera, de utilización de vías específicas y de colocación en la calzada, relacionándolas con la seguridad de la circulación.

CE4.3 En un caso práctico de circulación con vehículos de transporte turismos y furgonetas:

- Iniciar la marcha cerciorándose previamente de que puede hacerse sin peligro para los demás usuarios, efectuando la incorporación a la circulación de forma segura.
- Efectuar con suficiente antelación maniobras que impliquen desplazamientos laterales, adelantamientos, cambios de dirección, cambios de sentido de la marcha, marcha atrás, detención, parada y estacionamiento de forma segura y advirtiéndolo previamente.
- Circular ocupando la posición establecida en la calzada o carril, adaptando la velocidad a las condiciones adversas del entorno y la vía.
- Detener, parar y, en su caso, estacionar el vehículo evitando en lo posible entorpecer la circulación.

CE4.4 Explicar los factores que inciden sobre la circulación en la preparación y desarrollo de un viaje, ejecutando los mismos según las normas del buen hacer profesional

CE4.5 Sobre un supuesto práctico de un plan de transporte determinado con itinerarios, horarios y paradas resolver las posibles contingencias, utilizando los medios técnicos de comunicación e información que estén a disposición del servicio de transporte.

Contenidos

1. Fundamento y características de los vehículos turismos y furgonetas

- Conocimiento del vehículo:
 - Características de los turismos y furgonetas
- Documentación técnica del vehículo.
- Potencia y consumo específico de un motor en relación a la curva de par y las revoluciones:
 - Zona de utilización óptima del cuentarrevoluciones
 - Optimización del consumo de carburante
- El cambio de marchas:
 - Uso del cambio de marchas y su influencia sobre el consumo.
 - Diagramas de cobertura de las relaciones de la caja de cambios de velocidades.
 - Selección de la mejor combinación de marcha entre la velocidad y la relación de transmisión.
- Uso de la caja de las relaciones de la caja de velocidades en función de la carga del vehículo y del perfil de la carretera.

- La frenada:
 - Eficacia de la frenada.
 - Factores de influencia en el uso de los frenos.
 - Límites de utilización de los frenos.
 - Detención de emergencia.
 - Acciones que deben adoptarse en caso de fallo.
2. **Descripción e influencia de las fuerzas que se aplican en el movimiento de un vehículo.**
- Dinámica de marcha de un vehículo.
 - Factores de influencia:
 - Resistencia a la rodadura
 - Resistencia aerodinámica.
 - Resistencia de pendiente.
 - La inercia del vehículo y su importancia en el ahorro de combustible.
 - Fuerzas que se aplican a los vehículos en movimiento y su influencia en los viajeros y en la carga.
 - Seguridad y comodidad del pasaje.
 - Calibración de movimientos longitudinales y laterales.
 - Suavidad de frenada.
 - Estabilidad del vehículo.
3. **Interpretación y aplicación de normas y señales de circulación**
- Vías públicas. Definición y clasificación
 - Uso de las vías públicas. Peligros en la vía
 - Señales de circulación. Concepto. Fundamentos y finalidad
 - Clasificación de las señales
 - Agentes
 - Circunstanciales
 - Luminosas
 - Verticales
 - Marcas viales
 - Prioridad entre señales
 - Señales en los vehículos. Objeto, significado y clases
 - Legislación y normativa de aplicación con relación a su señalización
 - Alumbrado y señalización óptica. Objeto, significado y clases
 - Disposición y utilización del alumbrado y de la señalización óptica
4. **Conducción y circulación de vehículos por vías urbanas e interurbanas**
- Puesta en marcha del motor y equipos accesorios.
 - Tablero de instrumentos. Descripción.
 - Mandos, mecanismos y dispositivos del vehículo.
 - Observación: Posición, velocidad y distancia.
 - Maniobras:
 - Inicio de marcha.
 - Desplazamiento lateral.
 - Adelantamientos.
 - Cambios de dirección.
 - Cambio de sentido de la marcha.
 - Parada.
 - Estacionamiento en general.
 - Marcha atrás.
 - Uso compartido de la carretera.
 - Colocación en la calzada.
 - Utilización de infraestructuras específicas: espacios públicos y vías reservadas.

- Sistemas de seguridad preventiva:
 - Seguridad activa y pasiva.
 - Factores que influyen en la conducción: el humano, el vehículo, el estado de la vía y su entorno y factores ambientales.
 - Conducción en condiciones especiales. Medidas a adoptar en cada caso.
 - La conducción nocturna.
 - La conducción con lluvia.
 - La conducción con niebla.
 - Técnicas de conducción en pavimento resbaladizo.
 - Técnicas de conducción con viento
- 5. Servicios de información y comunicación integrados en vehículos**
- Ordenador de a bordo.
 - Funcionamiento y aplicaciones
 - Servicios de información de guía para rutas:
 - Tráfico
 - Información viajeros
 - Mapas y callejeros.
 - Itinerarios, horarios y calendario
 - Sistemas de posicionamiento.
 - Navegadores
 - Sistemas de comunicación: radio, teléfono, receptor/emisor, mensajería.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: OPERATIVA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN TURISMOS Y FURGONETAS

Código: UF2386

Duración: 50 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP3, RP4, RP5 y RP7

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Definir el entorno económico y social del transporte por carretera, explicando su reglamentación general y la específica del transporte de viajeros.

CE1.1 Explicar básicamente el marco general regulador del transporte urbano e interurbano de viajeros señalando la normativa que resulta de aplicación.

CE1.2 Especificar la legislación fiscal, laboral y social que resulta de aplicación al sector.

CE1.3 Explicar la normativa, de ámbito municipal y autonómico, específica de aplicación al sector.

CE1.4 Clasificar diferentes tipos de infracciones, señalando las cuantías correspondientes a las sanciones establecidas por los reglamentos en vigor.

CE1.5 Identificar los diferentes tipos de actividades de transporte por carretera, por cuenta propia o ajena explicando las principales características de cada uno de ellos.

CE1.6 En diferentes supuestos prácticos señalar los principales productos/servicios y las ventajas e inconvenientes que ofrece el transporte por carretera definiendo las formas de explotación más comunes y eligiendo el idóneo.

C2: Seleccionar la documentación necesaria y exigida por la normativa vigente para la realización del servicio de transporte, verificando la actualización de la misma.

CE2.1 Relacionar la documentación general y la específica de cada tipo de vehículos para circular por las vías públicas.

CE2.2 Explicar la legislación y reglamentación vigente en cuanto a placas, señales y distintivos en los vehículos, indicando los casos de utilización de cada uno de ellos.

CE2.3 Definir los requisitos que tienen que cumplir los conductores para circular por las vías públicas.

CE2.4 Señalar la naturaleza, finalidad y modalidades de los diferentes tipos de seguros aplicables indicando los derechos y obligaciones de las partes.

CE2.5 Describir los trámites y procedimientos administrativos y de control aplicables a los diferentes documentos.

CE2.6 Explicar la reglamentación vigente respecto a la cantidad, simbología, tipología y naturaleza de las mercancías a transportar señalando los distintos tipos de embalajes y envases habituales en el transporte de mercancías.

C3: Relacionar la documentación necesaria y exigida con los procedimientos de tránsito de las operaciones de transporte internacional.

CE3.1 Explicar básicamente el marco general regulador del transporte internacional por carretera.

CE3.2 Describir las características principales del contrato de transporte internacional y las responsabilidades y derechos de las partes.

CE3.3 Indicar la documentación necesaria para el transporte internacional de mercancías y viajeros.

CE3.4 Señalar las características y procedimientos de tránsito e identificar las comprobaciones a realizar en una operación TIR, tránsito comunitario.

CE3.5 Relacionar la documentación necesaria para el paso de aduanas, cumpliendo la normativa vigente.

C4: Realizar las actividades referentes a la prestación del servicio de transporte de viajeros, siguiendo el plan establecido y respetando las normas de seguridad y salud laboral.

CE4.1 Explicar las normas básicas para facilitar el acceso y salida de viajeros del vehículo de la forma más cómoda y en condiciones de seguridad.

CE4.2 Explicar las medidas a adoptar en caso de usuarios con características específicas para garantizar su comodidad y seguridad.

CE4.3 Indicar las necesidades en el acceso y abandono del vehículo de las personas con movilidad reducida.

CE4.4 Explicar los procesos y precauciones de carga de equipajes en función de la naturaleza de los mismos para garantizar la integridad de las mercancías transportadas.

CE4.5 En un caso práctico de transporte de viajeros y equipajes:

- Efectuar las diferentes maniobras con la suavidad y precisión requerida.
- Distribuir los equipajes en los espacios de carga del vehículo optimizando la utilización del espacio disponible en función de criterios de seguridad, equilibrio y uniformidad.
- Facilitar el acceso, acomodo y salida a personas de características específicas.
- Instalar dispositivos de seguridad de personas y equipajes.

C5: Realizar las actividades referentes a la prestación del servicio de transporte de mercancías, siguiendo el plan establecido y respetando las normas de seguridad y salud laboral y la adecuada utilización del vehículo.

CE5.1 Establecer el plan de carga, teniendo en cuenta la naturaleza de la mercancía a transportar y el orden de descarga de la misma.

CE5.2 Calcular conforme a la legislación vigente, la carga y el volumen útiles de un vehículo, realizando supuestos prácticos de reparto de la carga.

CE5.3 Indicar los efectos de la sobrecarga de un vehículo, relacionándolos con los efectos perniciosos que produce sobre los órganos mecánicos.

CE5.4 Identificar los principales tipos de mercancías que requieren estiba, señalando las principales técnicas y medios de estiba, sujeción y calce.

CE5.5 Explicar los procesos de verificación del estado de la mercancía en la recogida y entrega de la misma.

CE5.6 Explicar los procedimientos de señalización de las cargas del vehículo, en los casos pertinentes, de acuerdo a la normativa vigente.

CE5.7 En un caso práctico de carga y descarga y manipulación de mercancías:

- Utilizar diferentes medios de estiba, sujeción, y manipulación de mercancías siguiendo procedimientos establecidos.
- Realizar el proceso de carga y descarga de mercancías mediante el empleo de carretillas, u otros medios de elevación, siguiendo especificaciones técnicas.
- Realizar la distribución uniforme de las mercancías optimizando el espacio físico del vehículo aplicando criterios de seguridad.
- Señalizar la carga del vehículo siguiendo los procedimientos de la normativa vigente
- Ejecutar todas las operaciones, cumpliendo las normas de seguridad y salud laboral y medioambiental.

C6: Realizar las operaciones administrativas correspondientes a los cobros y pagos de la prestación de servicio, siguiendo los procedimientos establecidos conforme a la normativa vigente.

CE6.1 Describir las clases y sistemas de tarificación del servicio y relacionar el importe con la duración del viaje.

CE6.2 Describir los modos o sistemas de cobros o pagos según los procedimientos establecidos y guardando copia de los mismos

CE6.3 Explicar las anotaciones contables, recaudación y retirada de fondos de caja realizando los cálculos con la exactitud requerida.

CE6.4 En un caso práctico de planificación de una jornada de trabajo y de realización de servicios:

- Acopiar la documentación del vehículo y del servicio.
- Identificar los derechos y deberes de un contrato de seguro.
- Recopilar la información necesaria para realizar diferentes rutas.
- Planificar la jornada en diferentes supuestos de itinerarios y servicios.
- Elegir el itinerario más favorable de entre los posibles.
- Aplicar las tarifas y suplementos vigentes, y cumplimentar o expedir los recibos o tiques correspondientes.
- Cumplimentar el documento contable.

Contenidos

1. Entorno socio-económico y laboral del transporte por carretera

- El sector de transporte en relación con los otros sectores económicos.
 - Características generales: el entorno y el mercado de transporte.
 - El transporte de carretera frente a los demás modos de transporte. Ventajas e inconvenientes
 - Evolución del sector.
- Normativa sobre transporte por carretera
 - Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y su reglamento
 - El transporte por carretera: transporte de viajeros y transporte de mercancías
 - El transporte de viajeros y mercancías que estén sujetos a reglamentación específica y viajeros

- Distintas actividades del transporte por carretera:
 - Transporte por cuenta ajena,
 - Transporte por cuenta propia y
 - Actividades auxiliares del transporte.
- Formas de explotación:
 - Asociacionismo empresarial
 - Pequeñas empresas familiares
 - Pequeñas y medianas empresas con asalariados
 - Grandes compañías
- Títulos que habilitan para el ejercicio del transporte:
 - Clases y características
- Ordenanzas municipales y autonómicas en el ámbito de la actividad
- Control e inspección del transporte
 - Infracciones y sanciones
 - Procedimiento sancionador
- La jornada laboral:
 - Convenios colectivos,
 - Estatuto de los trabajadores,
 - Tiempos de trabajo de trabajadores que realizan actividades móviles de transporte por carretera.

2. Operativa del transporte por carretera de mercancías

- El contrato de transporte
 - Características
 - Tipos de contratos. Obligaciones de las partes
 - Responsabilidades y derechos de las partes
 - Complimentación del contrato
- El plan de carga:
 - Reparto de la carga
 - Orden de carga/descarga
- Cálculo de la carga y volumen útiles del vehículo. Sobrecarga
- Clasificación y manipulación de mercancías
 - Técnicas y medios de embalaje y apoyos de la carga.
 - Protección física de mercancías.
 - Envases y embalajes
 - Etiquetado y señalización. Simbología y su significado
- Técnicas y medios de estiba, sujeción y calce.
 - Manipulación y estiba de bultos.
 - Elementos de mantenimiento para las operaciones de carga/descarga y estiba/desestiba
- Recogida y entrega de mercancías.
- Emisión y cobro de facturas o albaranes en ruta
 - Cuadre y liquidación final de la ruta

3. Operativa para la prestación de servicios de transporte de viajeros

- El transporte de viajeros:
 - Acceso y abandono del vehículo y carga y descarga de equipajes.
- Gestión de la ruta:
 - Callejeros
 - Mapas
 - Navegadores
- Normas de seguridad en apertura y cierre de puertas.
 - Vehículos adaptados.
- Elementos de seguridad para los viajeros.
- Acomodo de equipajes.

- Viajeros especiales: Movilidad reducida o menores sin acompañante.
 - El taxímetro.
 - Complimentación de documentos administrativos de control y registro.
 - El cobro del servicio.
 - Sistemas de pago.
 - Expedición de tickets o billetes o validación de los mismos.
- 4. Gestión administrativa del servicio de transporte en turismos y furgonetas**
- Documentos del transporte relativos al:
 - Conductor: Permiso de conducir y Autorizaciones específicas
 - Vehículos: Permiso de circulación, Tarjeta de inspección técnica. Seguros obligatorios y Autorizaciones específicas
 - Documentos relativos a la carga o pasaje
 - Autorizaciones de transporte. Autorizaciones especiales
 - El seguro de transporte:
 - Clasificación.
 - Obligaciones y deberes de las partes.
 - Responsabilidad civil.
 - Procesos documentales y administrativos en accidentes o siniestros
 - Tarifas del servicio de transporte:
 - Clases y sistemas de tarifación.
 - Facturación del servicio de transporte:
 - Requisitos y modelos de facturas.
 - Expedición. Conservación. Rectificación.
 - Obligaciones contables y registrables.
 - Gastos de estancia y viajes.
 - Documentos de acompañamiento al servicio de transporte
 - El pedido y el albarán
 - Sistemas de pago:
 - Efectivo.
 - Tarjetas y otros.
 - Sistemas de asistencia personal (PDAs):
 - Características y utilización
 - Marco regulador del transporte internacional por carretera:
 - El transporte comunitario y terceros países.
 - Servicios de transporte internacional.
 - Convenios y acuerdos bilaterales y multilaterales.
 - Autorizaciones de transporte internacional.
 - Paso de fronteras: Tránsito aduanero. Tránsito comunitario. Régimen TIR.
 - Documentos del transporte internacional:
 - Carta de porte (CMR).
 - Hoja de ruta.
 - Cuaderno TIR.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN LA CONDUCCIÓN PROFESIONAL

Código: UF2387

Duración: 30 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP6.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar los riesgos de la carretera, los incidentes y accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales explicando las consecuencias de los mismos en su dimensión económica y humana.

CE1.1 Enumerar los factores principales que intervienen en los accidentes de tráfico, valorando la importancia y frecuencia de cada uno de ellos.

CE1.2 Explicar la tipología de los accidentes de trabajo en el sector del transporte por carretera, interpretando diferentes estadísticas de siniestros ocurridos en accidentes de circulación.

CE1.3 Enumerar las consecuencias materiales, económicas y humanas de los accidentes de tráfico, explicando con la precisión requerida su influencia en los diferentes ámbitos.

CE1.4 Relacionar las posibles acciones violentas con las medidas más adecuadas para su prevención y la resolución de las diferentes situaciones conflictivas.

CE1.5 Describir los principales riesgos físicos a los que están sometidos los conductores de vehículos, explicando las principales enfermedades profesionales.

CE1.6 Explicar la importancia de una buena aptitud física y mental en el ejercicio de la conducción de vehículos, relacionando los principales factores que las alteran.

CE1.7 Explicar la influencia del estrés y la fatiga en la conducción de vehículos relacionando ambos factores con las causas principales de los accidentes de tráfico.

CE1.8 Describir los efectos del consumo de alcohol y otras drogas sobre el estado físico del conductor explicando su influencia en la conducción de vehículos.

C2: Evaluar situaciones de emergencia, determinando en forma y tiempo las actuaciones idóneas en función de los diferentes factores de riesgo observados y la naturaleza de la situación.

CE2.1 Describir el comportamiento a adoptar en las situaciones de emergencia tras realizar una evaluación exhaustiva entre todos los posibles, actuando en consecuencia y avisando a los servicios de socorro por el conducto establecido.

CE2.2 Complimentar la declaración amistosa de accidente, explicando los trámites a realizar posteriormente con la misma.

CE2.3 Explicar las medidas a adoptar en la prevención del agravamiento de accidentes, aparcando el vehículo en lugar seguro y, en su caso, señalizándolo con arreglo a la normativa vigente.

CE2.4 Describir los sistemas de evacuación de los ocupantes del vehículo garantizando la seguridad de los mismos.

CE2.5 Explicar las medidas de auxilio a los heridos en la aplicación de los primeros socorros asegurando que no contribuyen al agravamiento de las lesiones.

CE2.6 Enumerar las posibles reacciones en caso de agresión de modo que no contribuyan a empeorar aún más la situación.

CE2.7 Explicar las medidas a adoptar en caso de incendio, garantizando que no se altera la seguridad vial ni se pone en peligro bienes ni personas.

C3: Relacionar las patologías profesionales asociadas a la actividad de la conducción indicando las medidas correctoras que atenúen el riesgo de enfermedad profesional

CE3.1 Describir los principales riesgos físicos a los que están sometidos los conductores, explicando las principales enfermedades profesionales.

CE3.2 Señalar la importancia de la adaptación ergonómica del asiento para prevención de las enfermedades profesionales, reglando la posición de la forma más adecuada para la conducción.

CE3.3 En un caso práctico de conducción de vehículos de transporte:

- Asignar el tiempo necesario para reglar el asiento a las condiciones físicas del conductor, aplicando los reglajes de inclinación y distancias convenientes.
- Ajustar el volante, escogiendo la posición de los brazos que asegure la relajación de hombros y músculos de la espalda.
- Colocar el reposacabezas. a la altura óptima.
- Ajustarse el cinturón de seguridad.
- Regular el climatizador a temperatura de confort.
- Despejar el salpicadero libre de objetos sueltos.

Contenidos

1. Riesgos y accidentes de trabajo en la conducción profesional por carretera

- Tipología de los accidentes de trabajo en la carretera
 - Los accidentes de tráfico: la magnitud del problema.
 - Estadísticas de los accidentes de circulación.
 - Implicación de los vehículos.
- Riesgos de accidentes:
 - Los grupos de riesgo.
 - Los factores de riesgo.
 - Principales tipos de riesgos.
- Riesgos físicos y aptitud física y mental en la conducción.
 - La conducción: una tarea de toma de decisiones.
 - Actitudes y capacidades básicas para una conducción segura
 - La conducción preventiva.
 - La conducción en condiciones adversas.
- Dinámica de un impacto y consecuencias humanas, materiales y económicas del accidente.
 - Cumplimiento de las normas de Tráfico y Seguridad Vial.
- Estado físico del conductor:
 - Principios de una alimentación sana y equilibrada.
 - Efectos del alcohol, los medicamentos o cualquier otra sustancia que pueda modificar el comportamiento.
 - Los medicamentos o cualquier sustancia que pueda modificar el comportamiento.
 - Síntomas, causas y efectos de la fatiga y el estrés.
 - Papel fundamental del ciclo básico actividad/reposo.
- Contaminación y accidentes:
 - Medio ambiente y contaminación en accidentes en carretera.
 - Gestión de Residuos: Traslado y su control.

2. Ergonomía en la conducción profesional por carretera

- Acondicionamiento fisiológico en la conducción
- Principios ergonómicos
 - Movimientos y posturas de riesgo
 - Condición física
 - Ejercicios de manipulación y protecciones individuales
- Elementos ergonómicos del vehículo:
 - Acceso a los controles del vehículo
 - Volante regulable
 - El grupo de pedales
 - El asiento
 - Reposacabezas

- 3. Métodos de actuación en caso de emergencia**
- Comportamiento en situaciones de emergencia
 - Actuación en caso de accidente de tráfico
 - Intervención, sensibilización y educación vial
 - Evaluación de situaciones de emergencia
 - Aviso a los servicios de socorro, agentes y atestados
 - Prevención del agravamiento de accidentes
 - Reacción en caso de incendio. Medidas adoptar
 - Extinción de incendios
 - Evacuación de los pasajeros/ocupantes del vehículo
 - Seguridad de los pasajeros/ocupantes:
 - Primeros auxilios a pasajeros
 - Pautas de actuación
 - Reacciones en caso de agresión.
 - Principios básicos de la declaración amistosa de accidentes
 - El parte amistoso de accidentes

Orientaciones metodológicas

Las unidades formativas correspondientes a este módulo se pueden programar de manera independiente

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: ATENCIÓN A USUARIOS Y RELACIONES CON CLIENTES

Código: MF1467_3

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de competencia:

UC1467_2 Realizar las actividades de atención a los usuarios y relaciones con clientes.

Duración: 50 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Describir los comportamientos del conductor en la atención al usuario para garantizar su seguridad y contribuir al confort, satisfacción y buen funcionamiento del servicio.

CE1.1 Describir la importancia de la calidad de la prestación del servicio por el conductor, valorando la influencia de los diferentes factores que contribuyen a la optimización del mismo.

CE1.2 Enumerar las funciones del conductor en el marco de un correcto servicio al usuario valorando la importancia e influencia de cada una de ellas.

CE1.3 Señalar los derechos y deberes del conductor y del usuario relacionados con la prestación del servicio y su influencia en la calidad y la imagen del mismo.

CE1.4 Relacionar los principales sistemas de recogida y transmisión de informaciones, así como de sondeo del trato al usuario, de forma básica.

CE1.5 Enumerar las técnicas de limpieza del vehículo relacionando las superficies con los productos y útiles que resulten de aplicación.

CE1.6 Describir las condiciones óptimas de sonido, climatización e iluminación interior señalando las medidas a adoptar para contribuir al máximo confort del usuario durante el servicio.

C2: Aplicar pautas de conducta y actitudes positivas en el proceso general de atención e información al usuario en la recogida de sugerencias, quejas y reclamaciones siguiendo los procedimientos establecidos para resolver las posibles incidencias planteadas.

CE2.1 Explicar las técnicas básicas de atención al usuario en la recogida de sugerencias, quejas y reclamaciones, identificando los procedimientos relativos a la resolución de incidencias.

CE2.2 Seleccionar la normativa aplicable a casos concretos de reclamaciones, identificando si estas se ajustan o no a los derechos del usuario.

CE2.3 Complimentar hojas de reclamaciones en supuestos de casos concretos, identificando la estructura de las mismas.

CE2.4 Explicar la influencia de los conflictos en la conducción, la imagen del servicio y la interacción con los usuarios.

CE2.5 En un supuesto práctico de atención o gestión de una incidencia:

- Escuchar la sugerencia o queja del usuario adoptando una actitud positiva.
- Definir con precisión la naturaleza y el contexto de la incidencia.
- Valorar la procedencia o improcedencia de la reclamación.
- Delimitar con rigor la capacidad personal para su resolución y comunicar al usuario de forma clara y precisa las diferentes alternativas.
- Proporcionar el libro u hojas de reclamaciones, en su caso, informando al usuario sobre la cumplimentación y tramitación del documento.
- Transmitir, si procede, de forma concisa y concreta la incidencia a la empresa o a la administración competente.

C3: Aplicar técnicas de información y comunicación en las relaciones comerciales con clientes, bien en contacto directo o a través de distintos sistemas de comunicación, seleccionando el más apropiado para cada situación.

CE3.1 Describir las actitudes y técnicas favorecedoras de una comunicación oral y gestual correcta y positiva.

CE3.2 Distinguir las tipologías de los clientes en función de su comportamiento indicando el trato a dispensar en cada caso.

CE3.3 Describir las pautas de conducta y las actitudes positivas en el proceso general de atención e información al cliente.

CE3.4 Diferenciar las motivaciones, necesidades y expectativas de los clientes en relación con la prestación del servicio enumerando los aspectos o variables que definen la satisfacción del cliente.

CE3.5 Enumerar los objetivos y efectos generales de la gestión comercial.

CE3.6 Citar los principales sistemas de información y comunicación utilizados en las relaciones comerciales con clientes describiendo las utilidades de cada uno de ellos.

CE3.7 Expresar el significado de los términos específicos utilizados en el sector.

CE3.8 Realizar en un caso práctico las siguientes operaciones sobre un determinado sistema de información y comunicación:

- Conexión/desconexión del sistema.
- Selección de opciones del menú.
- Consulta, validación y anulación de datos.
- Avance páginas/campos de consulta.
- Salida con datos solicitados.
- Realizar las comunicaciones utilizando la terminología propia del sector.

Contenidos

1. **Imagen de la empresa y calidad en el servicio de transporte**
 - Imagen de la empresa de servicios de transporte:
 - Importancia como principio de gestión empresarial.
 - Concepto de calidad del servicio e imagen del servicio.
 - El cliente:
 - Tipos de clientes.
 - Motivaciones, necesidades y expectativas de los clientes.
 - Servicio al cliente.
 - Fases de un correcto servicio al cliente.
 - Satisfacción del cliente.
 - El conductor en el marco de la prestación del servicio:
 - Actitudes y funciones del conductor.
 - Las funciones del conductor en su actividad.
 - Sistemas y servicios telemáticos de información y comunicación con usuarios y clientes
 - Los servicios de información y comunicación.
 - Elementos básicos de un sistema de información.
 - Sistemas de recogida y transmisión de información.
 - Servicios telemáticos de información y comunicación.
2. **Comunicación y atención de usuarios y clientes de servicios de transporte**
 - Elementos de la comunicación
 - Emisor y receptor
 - La información a transmitir
 - El medio o vía de transmisión
 - El lenguaje
 - Procesos de comunicación
 - La comunicación interpersonal y el contacto directo
 - Obstáculos en la comunicación
 - Actitudes y técnicas favorecedoras de la comunicación
 - La comunicación verbal y no verbal
 - La escucha activa
 - Lenguaje gestual
3. **Calidad e incidencias en el servicio de transporte**
 - Calidad del servicio de transporte
 - Limpieza del vehículo
 - Confort: Climatización, iluminación y sonido
 - Calidad de la prestación del conductor.
 - Derechos y deberes del usuario.
 - Tratamiento de sugerencias, quejas y reclamaciones.
 - Incidencias y reclamaciones:
 - Recogida, análisis y transmisión de incidencias
 - El libro de reclamaciones
 - Cumplimentación de reclamaciones
 - Cursar reclamaciones: trámites y documentos
 - El conflicto y su resolución
 - Litigios por incumplimiento del servicio y repercusiones financieras y comerciales.

Crterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS TURISMOS Y FURGONETAS

Código: MP0497

Duración: 40 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Realiza el mantenimiento preventivo básico del vehículo, siguiendo las instrucciones del manual técnico del vehículo y las instrucciones escritas de la empresa, respetando en todo momento las medidas de prevención y salud laboral y la normativa referente al cumplimiento de las normas medioambientales

CE1.1 Interpretar las instrucciones y consignas de mantenimiento señaladas por la empresa y el manual técnico del vehículo

CE1.2 Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo siguiendo las instrucciones del mismo

CE1.3 Anotar en la hoja de control de mantenimiento con detalle las operaciones realizadas

CE3.4 Comunicar a la empresa las anomalías detectadas y no reparadas con la máxima diligencia y prontitud

CE1.5 Cumplir con las medidas de seguridad preceptivas a la actividad del mantenimiento mecánico de vehículos

CE1.6 Respetar la normativa medioambiental realizando las acciones oportunas con la generación de residuos producidos.

C2: Realizar la conducción del vehículo circulando de forma segura respetando las normas, señales y legislación vigente en materia de tráfico y transporte

CE2.1 Aplicar el plan de viaje cumpliendo los itinerarios, horarios y paradas establecidos

CE2.2 Efectuar la incorporación del vehículo a la circulación de forma progresiva y segura

CE2.3 Utilizar los mandos, mecanismos y dispositivos del vehículo con habilidad y destreza durante la progresión normal

CE2.4 Realizar una conducción segura observando y respetando en todo momento las señales de circulación, atendiendo especialmente a la posición de la calzada, velocidad y distancia

CE2.5 Establecer una conducción adecuada que impida el movimiento de la carga y la incomodidad de los pasajeros a fin de aumentar la seguridad del transporte

CE2.6 Realizar las maniobras de forma segura advirtiendo a los demás usuarios de la vía con la antelación suficiente.

C3: Realizar el transporte de viajeros siguiendo procedimientos de calidad de servicio, respetando en todo momento las normas de seguridad y salud laboral y medioambiental

CE3.1 Atender los avisos recibidos a través de los diferentes medios de recepción disponibles notificando la disponibilidad para el servicio

CE3.2 Asistir a los usuarios en la subida y bajada del vehículo utilizando si es preciso los sistemas auxiliares incorporados en el vehículo asegurando el confort del pasaje.

CE3.3 Acomodar el equipaje de forma cuidadosa evitando el deterioro de los bultos o maletas que se transportan.

CE3.4 Efectuar el cobro del servicio ajustándose a lo indicado por el taxímetro, o en su caso, aplicando las tarifas reglamentarias en la normativa vigente

C4: Realizar el plan de carga/descarga y estiba/desestiba siguiendo los procedimientos designados por la empresa de transporte, respetando en todo momento las normas de seguridad y salud laboral y medioambiental

CE4.1 Verificar el estado de la mercancía anotando o comunicando las posibles anomalías detectadas

CE4.2 Utilizar los medios de manipulación de carga/descarga más adecuados al tipo de mercancía, siguiendo las especificaciones técnicas dictadas por el fabricante

CE4.3 Preparar el vehículo para la recepción de la mercancía y la realización del servicio, teniendo en cuenta la tipología del mismo

CE4.4 Estibar/desestibar, sujetar y manipular mercancías según los procedimientos establecidos

CE4.5 Señalizar la carga del vehículo aplicando la normativa vigente

CE4.6 Ejecutar la actividad de carga/descarga relativa a las mercancías especiales conforme a los procedimientos establecidos

C5: Atender y tramitar las posibles quejas o incidencias siguiendo el procedimiento establecido por la empresa adoptando una actitud positiva

CE5.1 Escuchar con atención la queja o incidencia definiéndola con precisión y claridad la naturaleza y contexto de la misma

CE5.2 Reformular la queja o incidencia con el objeto de asegurar la comprensión de la misma

CE5.3 Estimar la procedencia o improcedencia de la reclamación analizando el fundamento de la misma

CE5.4 Resolver con prontitud las incidencias planteadas en el ámbito de la capacidad

CE5.5 Comunicar al cliente de forma clara y concisa las alternativas o procedimientos de su resolución

CE5.6 Facilitar el libro o hoja de reclamaciones si es solicitado por el cliente

CE5.7 Tramitar y trasladar a la empresa las incidencias acontecidas en el transcurso del servicio

C6: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE6.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE6.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE6.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE6.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE6.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE6.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Mantenimiento básico del vehículo

- Interpretación del manual técnico del vehículo
- Realización de controles visuales: Observación de testigos e indicadores del panel de control
- Comprobación el funcionamiento de los sistemas de:
 - Indicación luminosa
 - Indicación acústica
 - Frenada
 - Dirección
 - Suspensión
 - Estado batería

- Mantenimiento básico de los sistemas mecánicos y eléctricos
 - Cumplimentación de formularios de mantenimiento
 - Notificación de incidencias
 - Cumplimiento de las normas de seguridad en materia de prevención y salud laboral
 - Cumplimiento de la normativa de protección del medio ambiente y residuos.
- 2. Circulación y aplicación de técnicas de conducción racional y eficiente**
- Selección de la marcha adecuada.
 - Adecuación del régimen de velocidades al área óptima del tacómetro.
 - Adecuación de la velocidad a las circunstancias de la vía, tráfico, señalización y condiciones ambientales.
 - Atención a los sistemas testigo del panel de control
 - Ejecución de maniobras con diligencia y precisión
 - Conducción sin brusquedad.
 - Calibración de la trayectoria.
- 3. Prestación de servicios de transporte en turismos y furgonetas**
- El plan de viaje:
 - Lectura e interpretación del plan de servicio.
 - Lectura e interpretación de mapas.
 - Selección del itinerario: alternativas.
 - Aplicación en el cumplimiento de horarios y paradas.
 - Comunicación con central de llamadas.
 - Aplicación de procesos de carga en relación a la naturaleza específica de la mercancía:
 - Aplicación de métodos de estiba/desestiba, sujeción y manipulación de mercancías.
 - Utilización de medios de manutención de mercancías.
 - Reacondicionamiento de cargas.
 - Señalización de la carga.
 - Cumplimentación de documentación
 - Formularios en relación a anomalías detectadas en las cargas y servicios.
 - Utilización de sistemas personales de gestión de servicios de transporte (PDAs u otros)
 - Asistencia al usuario/cliente en la prestación del servicio:
 - Acogida y abandono del vehículo.
 - Acomodación del equipaje.
 - Utilización de sistemas de expedición de tickets.
 - Elaboración de facturas.
 - Actuación en relación a las quejas o incidencias del servicio:
 - Cumplimentación de los formularios establecidos por la empresa de transporte.
 - Utilización de los canales de comunicación previstos.
 - Tramitación de incidencias.
- 4. Integración y comunicación en el centro de trabajo**
- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
 - Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
 - Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
 - Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
 - Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
 - Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
 - Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

IV. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

Módulos Formativos	Titulación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la Unidad de competencia	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1461_2: Mantenimiento de primer nivel de vehículos de transporte por carretera	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico Superior en Automoción u otros títulos equivalentes	1 año	3 años
MF1466_2: Conducción de taxis, turismos y furgonetas, y prestación del servicio	Certificado de Aptitud de Profesor de formación vial habilitado por la Dirección General de Tráfico (Ministerio de Interior), según lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 369/2010, de 26 de marzo. Certificado de Especialistas CAP en formación vial y conducción racional habilitado por el Ministerio de Fomento para impartir formación en el CAP, según lo establecido en el artículo 3, y en la disposición transitoria primera de la Orden FOM/2607/2010, de 1 de octubre.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1467_2: Atención a usuarios y relaciones con clientes	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior en Transporte y Logística u otros títulos equivalentes. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del Área profesional de Logística comercial y gestión del transporte de la familia profesional de Comercio y Marketing.	1 año	3 años

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Los Centros para impartir cursos de conducción de autobuses deberán estar autorizados por las administraciones competentes para el otorgamiento de autorizaciones de transporte público.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 20 alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de actividades complementarias a la conducción	150	150

Espacio Formativo	M1	M2*	M3
Aula de gestión	X	X	X
Taller de actividades complementarias a la conducción	X		

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos audiovisuales - PCs instalados en red, cañón con proyección e internet - Software específico de la especialidad - Pizarra para escribir con rotulador - Rotafolios - Material de aula - Mesa y silla para el formador - Mesa y sillas para alumnos
Taller de actividades complementarias a la conducción	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas seccionados: <ul style="list-style-type: none"> o Un motor diesel de cuatro cilindros en línea, cuatro tiempos o Conjunto motor, bomba inyectora y caja de cambios, todo ello en tamaño normal. o Un diferencial de vehículo, conjunto grupo cónico y caja diferencial. o Un sistema de dirección de vehículo, modelo mecánico. o Un amortiguador de vehículo, tamaño normal. o Una batería de 12 voltios, tamaño normal. o Un chasis completo, conjunto didáctico, con la totalidad de órganos mecánicos del automóvil a tamaño natural. o Una bomba de inyección en línea, para motor de cuatro cilindros diesel, con bombín de alimentación, tubos e inyectores. o Un sistema de embrague. o Un cilindro con todos los elementos o Un neumático de tamaño normal, para enseñanza muestrario de diferentes medidas. o Un sistema de freno hidráulico con doble circuito.

(*) Para la impartición de módulo formativo MF1466_2 Conducción de taxis, turismos y furgonetas y prestación del servicio se hará uso de la vía pública y se contará con los siguientes vehículos:

Vehículos correspondientes a la categoría del permiso clase B y BTP

1. Un vehículo mixto adaptable con una M.M.A de 3.500 Kgr.: dispuesto para el transporte, simultaneo o no, de mercancías y personas hasta un máximo de 9, incluido el conductor, y en el que se puede sustituir eventualmente la carga, parcial o totalmente por personas mediante la adición de asientos, con los repuestos y accesorios exigibles por la normativa vigente y que esté equipado con dobles mandos.

2. Un turismo: automóvil de cuatro ruedas destinado al transporte de personas que tenga, además del asiento del conductor, un mínimo de cuatro plazas, con los repuestos y accesorios exigibles por la normativa vigente y que esté equipado con dobles mandos.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.